

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE**

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa de la Nación, brinde ante esta Honorable Cámara información precisa y detallada sobre la situación financiera y operativa actual del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA):

1. Evolución del déficit financiero y nivel de deuda acumulada del Instituto al cierre del último ejercicio y durante el vigente.
2. Listado de deudores y acreedores del Instituto con sus correspondientes montos, planes de pago, plazos y vencimientos.
3. Estado de la liquidación de prestaciones y cobertura médica brindada a los afiliados.
4. Recursos económicos recibidos por IOSFA, incluyendo ingresos por aportes, contribuciones, y eventuales préstamos obtenidos.
5. Situación de pagos a proveedores y cumplimiento de obligaciones, así como cualquier registro de interrupciones o cortes en prestaciones médicas, provisión de medicamentos.
6. Informe sobre acciones orientadas a garantizar la sustentabilidad financiera y operativa del organismo en el corto y mediano plazo.

Leandro Santoro  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) constituye un pilar esencial en el sistema de previsión social y sanitaria destinado a los integrantes de las Fuerzas Armadas Nacionales e integrantes del Ministerio de Seguridad (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), sus retirados y familiares, quienes dependen de esta entidad para acceder a servicios de salud de calidad y prestaciones sociales indispensables.

Cabe destacar que, conforme a los reportes oficiales correspondientes al año 2023, el IOSFA exhibía resultados financieros positivos reflejados en un superávit que permitía prever un manejo eficiente de los recursos y una gestión prudente orientada a la sustentabilidad del organismo y la continuidad de sus servicios.

Fue creado formalmente a partir del 1 de enero de 2014, producto de la unificación de las tres obras sociales militares preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Esta fusión permitió la centralización normativa y administrativa de la cobertura médico asistencial y social para más de 600.000 afiliados entre militares, personal de seguridad, retirados y sus familias.

Desde entonces, el Instituto ha intentado generar una red de servicios sanitarios y programas de prevención, contención y rehabilitación para la totalidad de los beneficiarios, haciendo foco tanto en la atención de patologías de alta complejidad como en el acompañamiento cotidiano de casos crónicos y la promoción de la salud. Por sus características y la de sus beneficiarios, el IOSFA requiere una eficiente integración institucional de recursos, en el marco de una descentralización operativa de las prestaciones para brindar cobertura a sus afiliados y beneficiarios en todo el territorio nacional, asumiendo a complejidad y diversidad de situaciones regionales y sociales.

Por su envergadura, el IOSFA trasciende lo sanitario. Conforme a los balances oficiales, al cierre de 2023 el IOSFA presentaba resultados financieros positivos, superávit y una dinámica ascendente de ingresos. Sin embargo, durante 2024 y lo que va de 2025, la entidad ha atravesado un deterioro abrupto, con un déficit mensual estimado en \$12.000 a \$15.000 millones y una deuda acumulada que oscila entre \$140.000 y \$160.000 millones, afectando gravemente la disponibilidad de medicamentos e insumos de alto costo —especialmente para pacientes crónicos, trasplantados y oncológicos— y provocando la interrupción de numerosas prestaciones en todo el país.

Estas cifras despiertan particular preocupación por el pronunciado y abrupto deterioro financiero en un lapso muy reducido y sus consecuencias concretas sobre las prestaciones a los afiliados y beneficiarios generando malestar en un sector importante de la sociedad.

Es, por tanto, imperativo demandar una exhaustiva clarificación acerca de las causas que generaron este desfase económico, evaluando si se trató de contingencias inevitables, fallas administrativas o eventuales impropiedades en la gestión de los fondos públicos.

Y por ello resulta necesario conocer detalladamente las causas que dieron origen a la crisis actual del IOSFA, sus responsables, y las medidas adoptadas o planificadas por el Poder Ejecutivo Nacional destinadas a restaurar la estabilidad financiera y operativa del IOSFA, a fin de garantizar la suficiencia presupuestaria para la correcta prestación de servicios de salud a sus afiliados, así como también preservar la integridad institucional y la confianza del personal militar y de sus familias.

En virtud de la gravedad de la situación expuesta y del impacto directo que implica para un sector vulnerable, corresponde requerir información clara, precisa y transparente sobre el manejo de los recursos, la evolución del pasivo, y las estrategias planteadas para resolver esta crisis en un marco



responsabilidad institucional.

*"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

Leandro Santoro  
Diputado Nacional